



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2026

Número de Oficio: **H520/DGM-156-O/2026**

Asunto: Notificación de la Adjudicación Directa Nacional con número de identificación **AA-38-520-038520001-N-8-2026** de la Plataforma Compras MX.

MIGESA, S.A. DE C.V.

Calle Hidalgo Poniente No. 2294

Colonia Obispado

Monterrey Nuevo León, México

C.P. 64060

RFC: MIG05007G63

PRESENTE

Me refiero a la contratación correspondiente a la prestación del SERVICIO "RAS-LICENCIAMIENTO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS" CONSOLIDADO ENTRE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, para los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028 y 2029, que requiere la Dirección General de Sistemas Nacionales de Información Científica de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

Al respecto, con base al **ACUERDO ÚNICO: 1/EXTRAORDINARIA/2026**, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (CAAS), en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 2026, dictaminaron procedente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública a través del procedimiento de Adjudicación Directa, de conformidad a la solicitud de contratación realizada por la Dirección General de Sistemas Nacionales de Información Científica mediante oficio número D340/DGN-112/2026, recibido en esta Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 25 de febrero del presente; así como el oficio No. H500/DGM-803-O/2026, suscrito por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, le comunico la **ADJUDICACIÓN** del **SERVICIO "RAS-LICENCIAMIENTO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS" CONSOLIDADO ENTRE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 penúltimo párrafo, 28, 33, 35 fracción III, 53 primer párrafo, 54 fracción I y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 108 y 109 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo le informo que el monto del **SERVICIO "RAS-LICENCIAMIENTO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS" CONSOLIDADO ENTRE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN**, es por un importe total de **\$41,948,259.06** (Cuarenta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 06/100 M.N.), incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia del Instrumento Contractual a partir de su fecha de suscripción y hasta el 28 de febrero de 2029 y un plazo para la prestación del servicio a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2029.



2026
año de
Margarita
Maza



**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**

La distribución del costo para la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y los Centros Públicos de Investigación es la siguiente:

NO.	ACRÓNIMO	CENTRO	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	MONTO CON I.V.A. POR 36 MESES
1	CIAD	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.	\$508,357.194	\$508,357.194	\$508,357.194	\$0.00	\$1,525,071.582
2	CIATEQ	Centro de Tecnología Avanzada, A.C.	\$967,672.905	\$967,672.905	\$967,672.905	\$0.00	\$2,903,018.715
3	CIBNOR	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	\$845,921.439	\$845,921.439	\$845,921.439	\$0.00	\$2,537,764.317
4	CICESE	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California	\$737,268.462	\$737,268.462	\$737,268.462	\$0.00	\$2,211,805.386
5	CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	\$633,323.251	\$633,323.251	\$633,323.251	\$0.00	\$1,899,969.753
6	CIDETEQ	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	\$342,766.324	\$342,766.324	\$342,766.324	\$0.00	\$1,028,298.972
7	CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	\$374,626.582	\$374,626.582	\$374,626.582	\$0.00	\$1,123,879.746
8	CIMAT	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	\$376,475.692	\$376,475.692	\$376,475.692	\$0.00	\$1,129,427.076
9	CIMAV	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	\$521,179.776	\$521,179.776	\$521,179.776	\$0.00	\$1,563,539.328
10	CIO	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	\$325,047.985	\$325,047.985	\$325,047.985	\$0.00	\$975,143.955
11	COLEF	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	\$642,826.319	\$642,826.319	\$642,826.319	\$0.00	\$1,928,478.957
12	COLMICH	El Colegio de Michoacán, A.C.	\$516,100.460	\$516,100.460	\$516,100.460	\$0.00	\$1,548,301.380
13	COLSAN	El Colegio de San Luis, A.C.	\$275,359.802	\$275,359.802	\$275,359.802	\$0.00	\$826,079.406
14	ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur	\$2,135,494.680	\$2,135,494.680	\$2,135,494.680	\$0.00	\$6,406,484.040
15	I MORA	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	\$1,007,779.974	\$1,007,779.974	\$1,007,779.974	\$0.00	\$3,023,339.922
16	INAOE	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	\$1,435,876.246	\$1,435,876.246	\$1,435,876.246	\$0.00	\$4,307,628.738
17	INECOL	Instituto de Ecología, A.C.	\$571,310.568	\$571,310.568	\$571,310.568	\$0.00	\$1,713,931.704
18	IPICYT	Instituto Potosino de Investigación Científica, A.C.	\$490,972.216	\$490,972.216	\$490,972.216	\$0.00	\$1,472,916.648
19	SECIHTI	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	\$1,274,393.145	\$1,274,393.145	\$1,274,393.145	\$0.00	\$3,823,179.435
TOTALES			\$13,982,753.02	\$13,982,753.02	\$13,982,753.02	\$0.00	\$41,948,259.06

Asimismo, y, en términos de lo dispuesto en el artículo 129, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se proporciona la siguiente información:



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

DATOS REFERENTES AL INSTRUMENTO CONTRACTUAL	
Prestador del Servicio Adjudicado:	MIGESA, S.A. DE C.V.
Código de la Solicitud de Cotización para Adjudicación Directa en la Plataforma Compras MX:	AA-38-520-038520001-N-8-2026
Objeto:	SERVICIO "RAS-LICENCIAMIENTO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS" CONSOLIDADO ENTRE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN
Plazo para la prestación del servicio y vigencia del instrumento contractual:	El plazo para la prestación del servicio será a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2029. La vigencia del instrumento contractual será a partir de su fecha de suscripción y hasta el 28 de febrero de 2029.
Fecha estimada para la firma del instrumento contractual:	Dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.
Póliza de Responsabilidad Civil:	Para la presente contratación no es necesario la presentación de una Póliza de Responsabilidad Civil.
Otras garantías que se deben considerar:	No se requiere la presentación de otra garantía durante el presente procedimiento de contratación.

Centro	No. instrumento contractual:	Monto con I.V.A. por 36 Meses	Monto sin I.V.A. de la Fianza
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.	CIAD/HMO/23C/2026	\$1,525,071.582	\$152,507.16
Centro de Tecnología Avanzada, A.C.	CIATEQ-CONS-002-2026	\$2,903,018.715	\$290,301.87
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	CS26-009-(RFC PROVEEDOR GANADOR)	\$2,537,764.317	\$253,776.43
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California	CIC-SRMSG/SG-2026-007	\$2,211,805.386	\$221,180.54
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	DRMSG/SRM/C-011/2026	\$1,899,969.753	\$189,996.98
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	RM-SERV 006/2026	\$1,028,298.972	\$102,829.90
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	SG-002-2026	\$1,123,879.746	\$112,387.97
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	CIMAT-CA-09/26	\$1,129,427.076	\$112,942.71
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	CC/CIMAV/LAOFIMATI CAS/01/2026	\$1,563,539.328	\$156,353.93
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	CIO-SG-2026-021	\$975,143.955	\$97,514.40
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	CC-03891C999-04-2026	\$1,928,478.957	\$192,847.90





Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Centro	No. instrumento contractual:	Monto con I.V.A. por 36 Meses	Monto sin I.V.A. de la Fianza
El Colegio de Michoacán, A.C.	RM-27022026-ART35-VI-001	\$1,548,301.380	\$154,830.14
El Colegio de San Luis, A.C.	023-2026-2029	\$826,079.406	\$82,607.94
El Colegio de la Frontera Sur	91E-F-S-CORP-005/2026	\$6,406,484.040	\$640,648.40
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	RMSG/007/2026	\$3,023,339.922	\$302,333.99
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	INAOE RF/S/011/2026	\$4,307,628.738	\$430,762.87
Instituto de Ecología, A.C.	IE-S-10/2026	\$1,713,931.704	\$171,393.17
Instituto Potosino de Investigación Científica, A.C.	IPICYT-012/2026	\$1,472,916.648	\$147,291.66
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	C-08/2026-DGRMSG	\$3,823,179.435	\$382,317.94

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Hago de su conocimiento que con la presente notificación todas las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de **firmar el instrumento contractual** correspondiente dentro de los **15 (quince) días hábiles siguientes a la presente notificación**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), en términos de lo establecido en los artículos 66, penúltimo párrafo y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 129 de su Reglamento, con la entrega completa de la documentación comprobatoria que se enlista en la misma y que se requiere en el Módulo en cita.

Para tal efecto, previamente, se deberá entregar preferentemente dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la emisión de la presente Notificación de Adjudicación, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1582, Piso 2, ala norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, en un horario de 11:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, con número de contacto al teléfono 55-5322-7700, extensión 2242, copia simple y original para su cotejo de la documentación comprobatoria que a continuación se menciona para la elaboración del Instrumento Contractual correspondiente:

Documentación Legal - Administrativa:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza de los servicios (Considerar que éstas deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).
2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del Representante Legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del instrumento contractual específico (Actos de Administración).





Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

3. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (**CIF**) y documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), misma que deberán guardar relación con el objeto de la contratación correspondiente.
4. Original para su cotejo y copia simple de identificación oficial **vigente** (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional) de la persona física o en su caso del representante legal del interesado.
5. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal **con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses a la fecha de la presente Notificación de Adjudicación.**
6. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos **con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses a la fecha de la presente Notificación de Adjudicación.**
7. Documento vigente **con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales a la fecha de la presente Notificación de Adjudicación**, expedido por el **SAT**, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 y sus anexos 1 y 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025.

No se omite mencionar, que en apego a la regla 2.1.28 de la Resolución antes referida y derivado de la formación del instrumento contractual, deberá hacer pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social **en sentido positivo obtenida durante el plazo de 15 (quince) días naturales para la firma del instrumento contractual específico** correspondiente, de conformidad con el procedimiento establecido en términos del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en Sesión Ordinaria el 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, así como el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre





Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

de 2022, así como su Anexo Único publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2024.

9. Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales a la fecha de la presente Notificación de Adjudicación, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el cotizante o su Representante Legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y mediante la resolución RCA-13138-01/24 tomada en la Sesión Ordinaria número 892 el 31 de enero de 2024, por el que se aprobó la Modificación a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.
10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.
11. Manifiesto de información reservada y/o confidencial.
12. Manifiesto de no infringir patentes o derechos de autor.

Cabe aclarar, que en caso de no serle aplicable alguno o algunos de los requisitos enlistados en los incisos que anteceden, se deberá entregar escrito original, firmado, bajo protesta de decir verdad, en el que se especifique la razón, fundada y motivada, por la cual no le es aplicable, para en su caso corroborar con la autoridad correspondiente.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

A partir de la fecha de notificación de la presente Notificación de Adjudicación, se le solicita ponerse en contacto con las personas servidoras públicas, que fungirán como administrador y verificador el instrumento contractual a efecto de validar que se cumpla con lo estipulado en el mismo:

Centro	Nombre	Cargo	Correo electrónico
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.	Ing. Juan Martín Peralta Contreras	Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones	mperalta@ciad.mx
Centro de Tecnología Avanzada, A.C.	Rómulo Hernández Ferrer	Gerente de Cómputo y Comunicaciones	rhernandez@ciateq.mx
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	Saúl Iván Amador Almanza	Jefe del Departamento de Servicios	samador@cobnos.mx
Centro de investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California	José Eleno Lozano Rizk	Director de Telemática	jlozano@cicese.edu.mx
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Lic. José Luis Arciga Torres	Coordinador de Tecnologías de la	jose.arciga@cide.edu





Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Centro	Nombre	Cargo	Correo electrónico
		Información y Comunicación	
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	Fernando Hernández Sánchez	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	stics@cideteg.mx
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Ing. Jonathan Antonio González Samayoa	Coordinador de Sistemas	coordinacionsistemas@ciesas.edu.mx
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	Luis Enrique Moreno Tapia	Director de Cómputo y Redes	enrique.moreno@cimat.mx
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	Marco Antonio Bravo Grajeda	Titular UTIC	marco.bravo@cimav.edu.mx
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández	Jefa de Teleinformática y Sistemas	jefatura.sistema@cio.mx
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	Juan Carlos Sánchez Valenzuela	Director de Sistemas de Información	sistemas@colef.mx
El Colegio de Michoacán, A.C.	Mario Alberto Moreno	Jefe de Depto. de Recursos Materiales	mmoreno@colmich.edu.mx
El Colegio de San Luis, A.C.	Daniela María Ramírez Babún	Administrador web/Coordinación Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	daniela.ramirez@colsan.edu.mx
El Colegio de la Frontera Sur	Enrique Guillermo Ayala Covarrubias	Coordinador de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	eyayala@ecosur.mx
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	Ing. Adufo Sebastián Santiago Toledo	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	santiago@institutomora.edu.mx
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Miguel Martínez Arroyo	Titular de la UTIC	mmtz@inaoep.mx
Instituto de Ecología, A.C.	Ing. Joaquín Cázares Martínez	Coordinador de la Unidad de tecnologías de Información y Comunicaciones	joaquin.cazares@inecol.mx
Instituto Potosino de Investigación Científica, A.C.	Mtro. Omar Rodríguez González	Coordinador de Tecnologías de Información	omar.rodriguez@ipicyt.edu.mx
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Ing. Rafael Kory Vences Solís	Director de Estabilidad Operativa y Componentes Informáticos	rafael.vences@secihtl.mx



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LCDA JESSICA ROMÁN CARBALLO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Validó

Lcda. Gabriela Hernández Baltazar
Directora de Adquisiciones y Contrataciones

C.c.p. **Lcdo. Juan Manuel López Ramírez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secihti. juan.lopezr@secihti.mx Para su superior conocimiento.

